

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501744
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Baja satisfacción del alumnado con la coordinación entre profesores.

**Justificación:** Aunque las medidas propuestas son adecuadas, deberá ser objeto de futuros seguimientos determinar el impacto a medio plazo en el grado de satisfacción del alumnado, a través de evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

##### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R	PÁGINA	1/4
			

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del profesorado y de los estudiantes respecto a la coordinación del Título y al desarrollo de las prácticas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. En futuros seguimientos se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información proporcionada por el indicador sobre cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Además, se recomienda que las evidencias que se aporten sean de fácil acceso sin necesidad de recurrir a múltiples fuentes, usar diferentes claves o conexión vpn a la institución objeto de evaluación. Esta última recomendación se extiende a todas las recomendaciones que se consideran no atendidas, aunque no aparecerá en cada una de las recomendaciones del informe.

**Acción de Mejora 1:** Una vez normalizada la situación, realizar el seguimiento de las prácticas incluyendo un apartado de incidencias de prácticas en el Campus virtual creado como curso externo a solicitud de la Coordinación del Título (CÓDIGO COORD\_G0522\_20\_21\_01) y que atiende a todos los estudiantes de la titulación en coordinación con la responsable de prácticas externas, así como reforzar el intercambio de correos con los estudiantes en prácticas de la titulación, al objeto de poder cuantificar el número de incidencias surgidas. Con relación al profesorado la tendencia positiva requiere mantener las medidas usadas para reforzar la coordinación tal y como se especifica en la justificación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda analizar en qué medida los servicios de orientación atienden al perfil formativo específico de las enseñanzas del Título y, si procediera, adoptar acciones de mejora para incrementar la satisfacción del estudiantado respecto a su utilidad.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Además, no se considera apropiado tomar como indicador del logro de la recomendación la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. En futuros seguimientos se deben aportar las evidencias concretas en las que se analicen las consecuencias de las medidas mencionadas en la respuesta a la recomendación, así como la información proporcionada por el indicador sobre cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento de la misma.

**Acción de Mejora 1:** Análisis y adaptación en su caso de los contenidos dispuestos por el centro dirigidos a la orientación profesional. Seguimiento del diseño de actividades con el Vicedecano de alumnos por parte de la coordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda hacer un seguimiento del bajo grado de satisfacción global del PDI con el título y a la baja tasa de respuesta del estudiantado y del profesorado en la encuesta de satisfacción global.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta no es adecuada en tanto que no está relacionada directamente con la recomendación. Además, no se ofrecen evidencias del seguimiento o reflexión sobre el indicador específico. Tampoco está claro cuál es el indicador sobre el que se está aportando información. En futuros seguimientos se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice dicho indicador. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento de la misma.

**Acción de Mejora 1:** Atención por parte de la coordinación del título de las cuestiones sobrevenidas en el curso mediante correos a los coordinadores de las asignaturas y coordinadores de área. P08-2 Indicador 4 sobre el objetivo 3.5. Se mantiene el grado de atención y comunicación mediante correo electrónico con el profesorado del título por parte de la coordinación del mismo y se potencia la coordinación entre los profesores.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Bajo grado de satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica y profesional.

**Justificación:** Aunque las medidas propuestas son adecuadas, deberá ser objeto de futuros seguimientos determinar el impacto a medio plazo en el grado de satisfacción del alumnado, a través de evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción (redes sociales, correspondencia electrónica) y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Así mismo, se recomienda atender a la recomendación haciendo uso de las acciones implementadas para atender a la recomendación 5. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros.

**Acción de Mejora 1:** Abrir los canales de comunicación con el alumnado mediante web y redes sociales para facilitarles la información sobre cursos y programas de orientación laboral.

Código Seguro de Verificación:R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R	PÁGINA	2/4
			

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Seguir con la difusión convencional de la información sobre los programas de orientación académica y profesional mediante el correo electrónico, reforzando esta medida con el recurso a la intermediación del alumnado con representatividad en los grupos de clase interesados, para atender de forma personalizada a casos específicos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Baja tasa de graduación.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. Los indicadores aportados muestran que la tasa de graduación ha evolucionado mostrando una tendencia creciente entre los cursos 2015-16 y 2018-19, con valores consecutivos del 32%, 41%, 44% y 32% (los datos del curso 2019-20 no están todavía consolidados). Dado que la tendencia no es clara y que la tasa de graduación prevista en la memoria es del 45%, se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

**Acción de Mejora 1:** El curso 19/20 ha sido atípico por las circunstancias sobrevenidas por lo que el análisis de la tasa de graduación deberá hacerse desde parámetros distintos a los habituales. No obstante, proponemos la siguiente acción en circunstancias normales: Revisión y seguimiento de los indicadores finales de la tasa RD. (el índice actual de la tabla para el curso 19/20 corresponde a octubre de 2020) y a partir de ahí revisar los aspectos vinculados a la crisis sanitaria (COVID) y otros que no sean obligatoriamente consecuencia de estos a fin de determinar las causas del descenso (en caso de confirmarse con los indicadores RD).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** El curso 19/20 ha sido atípico por las circunstancias sobrevenidas por lo que el análisis de la tasa de graduación deberá hacerse desde parámetros distintos a los habituales. No obstante, proponemos la siguiente acción en circunstancias normales: Asimismo se analizará qué % de influencia en ella tiene la duración del proceso presentación de TFG al objeto de implementar con la comisión correspondiente, medidas de orientación y seguimiento del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Satisfacción del alumnado con el procedimiento del TFG más baja que la del profesorado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. No obstante, con la información aportada en el apartado de indicadores no queda claro cuál es el indicador de referencia que se utiliza para medir los logros de la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos de las mismas sobre la valoración del programa y actividades de orientación tanto académica como profesional.

**Acción de Mejora 1:** Se reforzarán los recursos utilizados para una mayor optimización de los resultados con su reflejo correspondiente en la web principal. <https://bit.ly/2O0uqEU>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

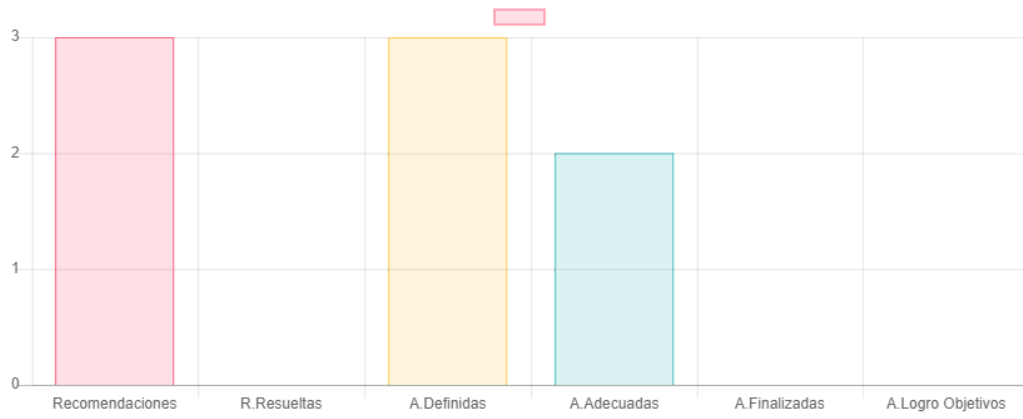
#### 4. CONCLUSIONES

**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	1	1	0	1	3
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	1	1	0	1	3
Acciones Adecuadas	0	0	0	1	1	0	0	2
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0

Código Seguro de Verificación:R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TS327SRXN5ZBGBT6K3BFHLUB5R	PÁGINA	4/4
			